

## SERVICIOS DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL ÁREA AMBIENTAL

(CONTR 2024 311040 – LPREV 2024 587 )

### INFORME RELATIVO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR (LOTE 2)

#### 1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las ofertas se han aplicado los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el apartado 8.A del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, que son los siguientes:

Cuadro I. Criterios ponderables en función de juicio de valor. Puntuación máxima y pesos

#	CRITERIO	Punt. Máx. Otorgada	Peso (%)	Punt. Máx. Final
1	Plan de Calidad			<b>11</b>
1.1	Mejoras en los ANS establecidos en el PPTP	10	30,00%	3
1.2	Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS)	10	20,00%	2
1.3	Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	10	30,00%	3
1.4	Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	10	30,00%	3
2	Plan de Formación			<b>9</b>
2.1	Diseño del temario	10	30,00%	3
2.2	Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	10	10,00%	1
2.3	Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP	10	10,00%	1
2.4	Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	10	10,00%	1
2.5	Metodología respetuosa con el medio ambiente	10	10,00%	1
2.6	Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	10	10,00%	1
2.7	Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	10	10,00%	1

A cada uno de los planes, plan de calidad y plan de formación, se aplicarán los baremos que se indican en el Cuadro II y Cuadro III respectivamente. En ellos, las puntuaciones de cada apartado están referidas al rango 0-10.

Cuadro II. Baremos aplicables al plan de calidad.

1.1. Mejoras en los ANS establecidos en el PPTP	
Puntuación	Descripción
0 puntos	No existe propuesta de mejora de ANS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna de las siguientes: descripción precisa de indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida...) o bien los indicadores propuestos no son oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.

- Página 1 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX	PÁGINA	1/16	

Hasta 7 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de mejora de ANS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, y los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
<b>1.2. Propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS)</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	No existe propuesta de ONS, o la propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto al control de la calidad, o bien la descripción es incompleta (falta alguna de las siguientes: descripción precisa de los indicadores, valores umbrales de incumplimiento y su justificación, periodo de medición propuesto, mecanismo o procedimiento de medida...) o bien los indicadores propuestos no son completos, oportunos, realistas o medibles.
Hasta 5 puntos	La propuesta de ONS contribuye DÉBILMENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 7 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma NOTABLE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
Hasta 10 puntos	La propuesta de ONS contribuye de forma SOBRESALIENTE al control de calidad, si bien los indicadores están correctamente descritos y son completos, oportunos, realistas y medibles.
<b>1.3. Medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	Bien no se indican medidas internas que aseguren el cumplimiento de ANS ni ONS, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto al cumplimiento de ANS ni ONS, bien su implementación tendrá lugar en un plazo superior a 1 mes a contar desde la firma del contrato.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen DÉBILMENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma NOTABLE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe medidas internas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE al cumplimiento de ANS y ONS. Será objeto de superior valoración las medidas que estén ya implementadas en el momento de presentar la oferta (de lo que deberá constar prueba fehaciente en la documentación de la oferta) frente a las que estén pendientes de implementación. Se valorarán especialmente las medidas encaminadas a minimizar la rotación del personal del equipo técnico permanente.
<b>1.4. Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	Bien no se proponen procedimientos ni medidas adicionales relacionadas con la calidad de los servicios, bien las que se indican NO CONTRIBUYEN en absoluto a la misma, o son irrealizables, o su implementación supone un coste adicional para la Junta de Andalucía.
Hasta 5 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen DÉBILMENTE a la calidad de los servicios, o se proponen medidas parciales que contribuyen solo a algunos

- Página 2 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX	PÁGINA	2/16	

	de los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios en otros aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 7 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma NOTABLE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad de los servicios en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior.
Hasta 10 puntos	La propuesta describe procedimientos y medidas adicionales que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios. Se proponen medidas que contribuyen a la calidad en todos los aspectos que se citan a continuación: la ejecución de tareas, la generación y actualización continua de la documentación técnica asociada al proyecto, y la gestión de los repositorios de software. Podrán ser objeto de valoración procedimientos y medidas adicionales referidos a aspectos no citados en la lista anterior. Los procedimientos y medidas propuestas han sido diseñados para la mejora continua de la calidad, y en la oferta se justifica como contribuyen a ese objetivo.

### Cuadro III. Baremos aplicables al plan de formación

<b>2.1. Diseño del temario</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle INSUFICIENTE los datos requeridos para este apartado (número y tipo de actividades formativas a realizar, así como el contenido detallado y la duración de cada una de ellas) o bien NO INCLUYE información sobre alguno de los mismos.
Hasta 5 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SUFICIENTE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 7 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle NOTABLE los datos requeridos para este apartado.
Hasta 10 puntos	El temario propuesto especifica con un nivel de detalle SOBRESALIENTE los datos requeridos para este apartado.
<b>2.2. Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que contribuya a la conciliación de la vida laboral y familiar.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen DÉBILMENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son escasas o de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma NOTABLE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas son suficientes o de cierta relevancia.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que contribuyen de forma SOBRESALIENTE a la conciliación de la vida laboral y familiar. Las medidas incluidas en el plan destacan tanto en el n.º como por su relevancia.
<b>2.3. Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	El plan de formación NO SE ADECUA en absoluto a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, ni a las necesidades presentes o futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación se adecúa DÉBILMENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.

- Página 3 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	3/16	

Hasta 7 puntos	El plan de formación se adecúa de forma NOTABLE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
Hasta 10 puntos	El plan de formación se adecúa de manera SOBRESALIENTE a la naturaleza de los tipos de puesto de trabajo, y a las necesidades presentes y futuras descritas en el pliego técnico.
<b>2.4. Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación se detallan de forma INSUFICIENTE o NO APORTAN BENEFICIO ALGUNO a la organización.
Hasta 5 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un PEQUEÑO beneficio para la organización.
Hasta 7 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio NOTABLE para la organización.
Hasta 10 puntos	Los objetivos establecidos en el plan de formación de detallan de forma SUFICIENTE y aportan un beneficio SOBRESALIENTE para la organización.
<b>2.5. Metodología respetuosa con el medio ambiente</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	La metodología propuesta NO CONTRIBUYE en absoluto a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es totalmente presencial, implica consumo papel, y no existen otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto.
Hasta 5 puntos	La metodología propuesta contribuye DÉBILMENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza es semipresencial, implica consumo de papel, y o bien no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 7 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera NOTABLE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan no incluye otras medidas con alguna relevancia en dicho impacto, o bien estas son escasas y de poca relevancia.
Hasta 10 puntos	La metodología propuesta contribuye de manera SOBRESALIENTE a reducir el impacto en el medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático. La enseñanza se imparte de forma totalmente telemática no presencial, el consumo de papel es cero. El plan incluye otras medidas con suficiente, alta o muy alta relevancia en dicho impacto.
<b>2.6.- Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	La planificación propuesta se considera INADECUADA respecto a la distribución de las actividades formativas o la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 5 puntos	La planificación propuesta se considera SUFICIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 7 puntos	La planificación propuesta se considera NOTABLE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
Hasta 10 puntos	La planificación propuesta se considera SOBRESALIENTE respecto a la distribución de las actividades formativas y la continuidad de los servicios durante la celebración de las mismas.
<b>2.7.- Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico</b>	
<b>Puntuación</b>	<b>Descripción</b>
0 puntos	El plan de formación NO INCLUYE ninguna medida que minimice el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico.
Hasta 5 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan DÉBILMENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas son escasas y de poca relevancia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGNFKX		PÁGINA	4/16	

Hasta 7 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan de manera NOTABLE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son suficientes o de cierta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.
Hasta 10 puntos	El plan de formación incluye medidas que minimizan de forma SOBRESALENTE el impacto en el servicio de las posibles bajas en el equipo técnico. Las medidas incluidas son de alta o muy alta relevancia desde el punto de vista de dicho impacto.

El proceso de baremación para estos criterios es el siguiente:

- Tanto para el Plan de calidad como para el Plan de formación se procederá a puntuar de 0 (mínimo) a 10 (máximo) las ofertas en cada uno de los subcriterios, utilizando como referencia para otorgar la puntuación lo descrito en dichos cuadros. La puntuación otorgada en cada subcriterio en esta fase no contendrá decimales.
- Para obtener la puntuación final en cada subcriterio, a la puntuación obtenida en la fase anterior se aplicará el peso que se indica en el Cuadro I para ese subcriterio:

$$PFS=PS*Peso\%$$

Donde:

- PFS: Puntuación final del subcriterio en la oferta.
- PS: Puntuación obtenida por la oferta en el subcriterio en la primera fase de valoración (entre 0 y 10 puntos).
- Peso%: Peso del subcriterio según el Cuadro II (Plan de calidad) y Cuadro III (Plan de formación).

Las PFS así calculadas tendrán una precisión de dos decimales (redondeo por la "regla del 5").

- La puntuación final obtenida para cada uno de los planes será el resultado de la suma algebraica de las PFS obtenidas para cada subcriterio de esos planes.
- La puntuación final obtenida para el conjunto de criterios valorados mediante juicio de valor será el resultado de la suma algebraica de las PFS de ambos planes.

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

La relación de ofertas presentadas al segundo lote de contratación es la siguiente:

- 1) NTT DATA SPAIN S.L.
- 2) UTE AYESA-FUJITSU
- 3) UTE BABEL-GETRONICS

## 3. VALORACIÓN DE OFERTAS

En el presente apartado, para todos los licitadores se valorarán todos los subcriterios en un rango entre 0 y 10 puntos, sin considerar sus respectivos pesos relativos. Las puntuaciones finales ponderadas según los pesos relativos de cada subcriterio se mostrarán en el cuadro resumen presente en el último apartado del presente informe.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	5/16	

### 3.1. Plan de Calidad

La oferta de **NTT DATA SPAIN S.L.** se valora en **35 puntos (no ponderados)** ya que:

- 1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPTP, establece una estrategia realista para la mejora de los niveles de servicio en base a la evolución en el tiempo de los trabajos y, en consecuencia, del nivel de madurez adquirido en su ejecución. Realiza una exposición de un conjunto importante de nuevos ANS y aporta mejora en todos los propuestos en el PPTP tanto a nivel de los umbrales como en las penalizaciones. Las cuestiones indicadas hacen que la proposición se considere que tiene una aportación SOBRESALIENTE al control de calidad.

Se valora en **10 puntos**.

- 2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), se considera muy completa ya que propone un conjunto profuso de indicadores, está bien enfocada y aporta, en términos generales, un valor relevante. Realiza una división de estos en diferentes bloques: gobierno, negocio, tecnológicos y de equipo de trabajo definiendo un conjunto de ONS para cada uno de ellos, entre los cuales destacan los de gobierno, negocio y equipo de trabajo. Dentro de los ONS de gobierno, resultan de interés los relacionados con los modelos de estimación. Es positiva la particularización de los ONS de negocio a los sistemas de información. Se concluye que la exposición es SOBRESALIENTE en su aportación al control de la calidad.

Se valora en **10 puntos**.

- 3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, destaca la exposición profusa y detallada de una serie de aspectos que forman parte de su proceso de gestión de recursos humanos que se consideran de interés para minimizar la rotación del equipo aportando, además, pruebas fehacientes de que están aplicando estas medidas. Centra las medidas internas para garantizar el cumplimiento de los ANS y ONS en el establecimiento de una estrategia basada en reuniones periódicas, informes de seguimiento de los ANS y ONS, la definición de un cuadro de mando cuyas características expone en detalle y la estrategia para la identificación de las causas en la desviación de indicadores y los planes de acción para corregirlos. Se valoran positivamente las medidas de aseguramiento de la calidad interna ya que tienen un impacto directo o indirecto en una serie de ANS y ONS. Hubiera sido de interés que hubiera concretado en la exposición qué indicadores de servicio impactan sobre cada una de las medidas indicadas. En su conjunto, la proposición se considera que realiza una aportación SOBRESALIENTE en este apartado pero sin lograr la máxima puntuación.

Se valora en **8 puntos**.

- 4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, se considera positiva la propuesta y exposición realizada del modelo de gestión documental y de conocimiento en su ámbito metodológico, la descripción del proceso y la asociación de este a la herramienta de gestión del servicio por el impacto que tiene como elemento complementario a la calidad de los servicios. Con relación al modelo de mejora continua que se indica, basado en el proceso de mejora en 7 pasos, hace un planteamiento generalista y de las tres líneas de trabajo asociadas al mismo, solo resultan de interés los workshops de mejora continua y la mención a de DevSecOps en la línea relacionada con el desarrollo y la calidad. Se llega a la conclusión de que la exposición que se lleva a cabo realiza una aportación NOTABLE a la calidad de los servicios.

Se valora en **7 puntos**.

La oferta de la **UTE AYESA-FUJITSU** se valora en **36 puntos (no ponderados)** ya que:

- 1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPTP, lleva a cabo una optimización en cada uno

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	6/16	

de los indicadores de servicio especificados en el pliego a nivel de los umbrales objetivo y el período de medición. Por otro lado, propone un número significativo de nuevos ANS, sin embargo, varios de ellos no aportan un valor relevante para el control de la calidad. No propone una mejora en el modelo de penalizaciones. En relación con lo expuesto, la propuesta resulta SOBRESALIENTE para el control de la calidad.

Se valora en **9 puntos**.

- 2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), los diferentes indicadores especificados se organizan en categorías. De esta relación de ONS destacan los que están vinculados a la categoría de mejora continua y tres que se corresponden a la categoría servicio (siendo mejorable la especificación del período de algunos ya que hubiera resultado más apropiado orientarlas al sprint). Una menor relevancia tienen los indicadores asociados a la categoría de equipo técnico exceptuando los relacionados con la satisfacción del equipo. Teniendo en cuenta lo indicado, la propuesta se considera que realiza una aportación SOBRESALIENTE al control de la calidad.

Se valora en **8 puntos**.

- 3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, en relación con aquellas que tienen como objeto minimizar la rotación de personal su enfoque es pertinente. El conjunto de medidas que tienen como objeto garantizar el cumplimiento de los indicadores se considera en líneas generales adecuado. Dentro de estas, destacan las relacionadas con la mejora continua. Como aspecto mejorable se encuentra el hecho de que algunas medidas se describen o se enumeran, pero no se indica cómo se llevarían a la práctica. En la exposición se establecen estrategias internas para el control, seguimiento y supervisión. Por otro lado, el enfoque de cuadros de mando propuesto se considera pertinente. Se valora positivamente la propuesta de un equipo adicional experto en ciberseguridad y la de un perfil QA dentro del equipo de trabajo. En su conjunto, la proposición resulta SOBRESALIENTE en este apartado.

Se valora en **9 puntos**.

- 4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, destacan aquellas relacionadas con la Generación y Actualización de la documentación técnica. De las que están relacionadas con la optimización de la calidad son relevantes las que están vinculadas con la monitorización y alerta temprana, así como las relacionadas con la revisión del código. También es de interés señalar que son positivas en el contexto de las pruebas de QA tanto la estrategia de DevSecOps como los distintos plugins Jenkins referidos. Junto a lo anterior, algunas proposiciones metodológicas y organizativas de carácter horizontal resultan relevantes, ejemplo de ello lo tenemos en la mejora de los procesos CI/CD y las actuaciones sobre las diferentes herramientas de gestión. Por último, es valorable que se indique que dentro del ciclo de desarrollo se va a tener en cuenta la Norma ISO/IEC 25010. En base a lo anterior, la aportación es SOBRESALIENTE a la calidad de los servicios.

Se valora en **10 puntos**.

La oferta de la **UTE BABEL-GETRONICS** se valora en **30 puntos (no ponderados)** ya que:

- 1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPTP, hace una propuesta abundante de nuevos ANS siendo relevantes una proporción significativa de ellos, si bien, se echa en falta una descripción más detallada de estos. Además, mejora los umbrales de los diferentes ANS indicados en el PPTP. Teniendo en cuenta estas cuestiones, la exposición realizada da lugar a una aportación SOBRESALIENTE al control de la calidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	7/16	

Se valora en **8 puntos**.

- 2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), a nivel estratégico define un conjunto de objetivos e indicadores relacionándolos entre sí, mientras, a nivel táctico hay una exposición de una serie de indicadores mayoritariamente válidos. Sin embargo, se ha echado en falta una asociación entre los indicadores tácticos con los estratégicos y sus objetivos y, además, una mayor profundidad en la descripción de los indicadores. Se llega a la conclusión de que la exposición llevada a cabo es NOTABLE para el control de la calidad.

Se valora en **6 puntos**.

- 3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, se echa en falta una propuesta adecuada de cuadro de mando y una descripción detallada sobre el proceso de gestión de las desviaciones. Sí que resultan valorables el contenido de los informes propuestos, así como la estrategia de gobierno y comités. En relación con el objetivo de minimizar la rotación de personal las medidas especificadas son de interés. Hubiera sido de interés que hubiera concretado en la exposición qué indicadores de servicio impactan sobre cada una de las medidas indicadas. Se concluye que la exposición es NOTABLE en este apartado.

Se valora en **6 puntos**.

- 4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, destaca la propuesta de gestión del conocimiento y de la documentación, así como la relación de medidas descritas relacionadas con la seguridad. La exposición destaca en su enfoque relacionado con la calidad del software, destacando la referencia que hace a TMMi (Test Maturity Model Integration) como marco para la evolución en los procesos de calidad dentro del desarrollo de software, así como la propuesta de utilizar TDD (Test-Driven Development) junto a BDD (Behaviour-Driven Development) para las pruebas funcionales, la importancia de hacer uso de DevSecOps, de llevar a cabo un testing temprano y la aplicación de una validación estática de código. Como resultado, la exposición es SOBRESALIENTE con relación a la calidad de los servicios.

Se valora en **10 puntos**.

Justificación de las puntuaciones:

- 1) Respecto a las mejoras en los ANS establecidos en el PPTP, la exposición de **NTT DATA SPAIN S.L.** propone el enfoque más apropiado de evolución de los indicadores de servicio en cuanto a que se ajustan más a la naturaleza de un proyecto de estas características. Además, expone mejoras en los ANS tanto por la exposición de una serie relevante de nuevos indicadores como por la mejora de los indicadores definidos en el PPTP. Junto a lo anterior, la propuesta de penalizaciones mejora a la indicada por los otros licitadores. La exposición de la **UTE AYESA-FUJITSU** también expone un conjunto profuso de nuevos ANS siendo de interés buena parte de ellos. En relación a los ANS especificados en el PPTP realiza una mejora de los mismos pero sin entrar a aplicar mejoras relacionadas con las penalizaciones, esta cuestión junto al enfoque más pertinente de evolución de los indicadores realizado por **NTT DATA SPAIN S.L.** hace que siendo una propuesta SOBRESALIENTE tenga una puntuación inferior a esta última. La propuesta de la **UTE BABEL-GETRONICS** tiene un enfoque y rasgos parecidos a los indicados para la **UTE AYESA-FUJISTU**, si bien, la exposición de los ANS presenta un nivel de calidad inferior lo que lleva a que la puntuación sea inferior a la de las otras dos proposiciones.
- 2) Respecto a la propuesta de Objetivos de Nivel de Servicio (ONS), la propuesta de **NTT DATA SPAIN S.L.** presenta una mayor cantidad de indicadores que el resto de los licitadores, los cuales resultan de interés en gran medida, a esto hay que sumar la propuesta realizada de asociar determinados ONS a sistemas de información. Estas cuestiones hacen que la exposición se pueda considerar como la más completa y

- Página 8 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	8/16	

obtenga la máxima puntuación en este apartado. La **UTE AYESA-FUJITSU** también resulta SOBRESALIENTE proponiendo un número relevante de indicadores que, como sucede en el caso de la proposición de **NTT DATA SPAIN S.L.**, son interesantes en una proporción relevante, la causa de tener una puntuación menor se debe a que propone un número inferior de indicadores y a que el enfoque de la particularización de los ONS de negocio a los sistemas de información realizada por **NTT DATA SPAIN S.L.** se considera de interés. La **UTE BABEL-GETRONICS** es la que especifica una cantidad menor de indicadores de las tres proposiciones y, además, en el enfoque de proponer indicadores a nivel estratégico y a nivel táctico no especifica cuál sería su asociación, cuestión que hubiera sido de interés. A lo anterior se añade que hubiera sido pertinente una mayor profundidad en la exposición de los indicadores. Estas circunstancias son las que hacen que siendo NOTABLE, se encuentre por debajo de las otras dos proposiciones.

- 3) Respecto a las medidas internas que garanticen el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos, la **UTE AYESA-FUJITSU** especifica un conjunto de medidas válidas para minimizar la rotación de personal. Entrando en el detalle del resto de medidas internas, sobresalen las asociadas a la mejora continua, siendo un aspecto que podría haber sido objeto de mejora la aportación de un detalle mayor sobre cómo se ejecutarían o llevarían a cabo algunas de ellas, en cualquier caso, la proposición se considera bastante completa. Resulta también objeto de interés la proposición que realiza tanto de los cuadros de mando como de los procedimientos internos de seguimiento, control y supervisión. **NTT DATA SPAIN S.L.** destaca por las medidas que tienen como objeto minimizar la rotación de personal las cuales vienen acompañadas por evidencias fehacientes de su aplicación. Además, presenta un conjunto de medidas internas que se consideran pertinentes como aquellas vinculadas al aseguramiento de la calidad interna, las relacionadas con el seguimiento caracterizadas por las reuniones periódicas, informes, cuadros de mando y la identificación de los motivos de desviación en los indicadores y el tratamiento a aplicar. Hubiera sido de interés que **NTT DATA SPAIN S.L.** hubiera vinculado las medidas enumeradas y los diferentes indicadores de servicio sobre los que tienen relación, esta circunstancia sumada al hecho de proponer un menor un conjunto de medidas que la **UTE AYESA-FUJITSU** hace que aún siendo SOBRESALIENTE la exposición sea inferior en puntuación. En la proposición de **UTE BABEL-GETRONICS** como sucede en el caso de la propuesta de **NTT DATA SPAIN S.L.** resulta mejorable el hecho de que no haya realizado una asociación entre las medidas y los indicadores sobre los que aplican. En relación con este licitador, las medidas destinadas a minimizar la rotación de personal son apropiadas, así como el enfoque del modelo de control y seguimiento del servicio. Presenta como principal inconveniente la ausencia de una especificación adecuada de cuadro de mando y una mejor descripción relacionada con el tratamiento de las desviaciones. Estas cuestiones son las que dan lugar a que la exposición de la **UTE BABEL-GETRONICS** sea la que tenga una menor puntuación de las tres.
- 4) Respecto a los procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios, existen propuestas con un volumen de medidas importante, muchas de ellas eficaces en cuanto a su efecto positivo en la calidad de los servicios. Estas propuestas son las efectuadas por la **UTE AYESA-FUJITSU** y la **UTE BABEL-GETRONICS**, las cuales obtienen en consecuencia una valoración SOBRESALIENTE y la mayor puntuación en este apartado. **NTT DATA SPAIN S.L.** presenta un buen modelo de gestión documental y de conocimiento y resultan de interés en relación con la mejora continua los workshops que ha especificado, sin embargo, y en comparativa con las proposiciones de los otros dos licitadores, aun siendo una propuesta NOTABLE se encuentra unos escalones por debajo provocado por la exposición de un menor conjunto de medidas efectivas.

### 3.2 Plan de Formación

La oferta de **NTT DATA SPAIN S.L.** se valora en **56 puntos (no ponderados)** ya que:

- Página 9 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	9/16	

- 1) En relación con el diseño del temario, las distintas acciones formativas se clasifican según su modalidad (clasifica las acciones formativas según su duración) y formato de ejecución (planificadas o autoconsumo). En relación con los contenidos se clasifican en: bloque de gobierno con el objeto de capacitar al equipo para la gestión del contrato, bloque de negocio orientado al conocimiento funcional de los sistemas, y el bloque tecnológico destinado a la formación del equipo para la construcción de los sistemas. En la propuesta se expone una tabla donde se enumeran las acciones formativas, clasificadas por materia y se indica a qué componentes del equipo de trabajo están dirigidas. Para cada acción existe una ficha individualizada donde se asigna un identificador, el nombre, la duración, el tipo, el formato, la justificación y los contenidos están expuestos de forma apropiada.

Se valora en **7 puntos**.

- 2) Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, el plan de formación está apoyado en herramientas online existiendo flexibilidad horaria. Existen itinerarios formativos personalizados adaptables a la meta y objetivos con un sistema de evaluación y seguimiento continuo, así como la provisión de recursos de apoyo para potenciar y maximizar el aprendizaje. Se definen medidas para el desarrollo personal y autocuidado, un modelo flexible de teletrabajo basado en el Programa de teletrabajo BeFlex, de "Fundación Másfamilia". Se establece un trabajo por objetivos potenciando la distribución del horario alineándolo con las necesidades vitales, personales y familiares. Existen políticas de tiempos de desconexión, con buen uso de los estados de Teams para indicarlos, y con especial cuidado de los momentos de envío de los correos electrónicos. Certificado en conciliación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) otorgada por la "Fundación Másfamilia", por su compromiso en la promoción de la conciliación laboral.

Se valora en **9 puntos**.

- 3) Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, el licitador define un plan de formación dirigido tanto a su equipo de trabajo como al responsable del contrato, la oficina técnica de gestión de proyectos, la oficina de calidad, el área de sistemas, el servicio de atención a usuarios y el área usuaria. El licitador propone una vinculación de sus acciones formativas con dichos grupos, si bien no existiría limitación para la participación de todos los grupos en todas las acciones. Esta propuesta la expone de modo detallado y correcto. Indica que el plan de formación propuesto se podrá ir actualizando en base al análisis de adecuación a otros grupos y a procedimientos específicos para identificar necesidades concretas (periodicidad semestral)

Se valora en **8 puntos**.

- 4) Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, el licitante especifica que es un medio para lograr los siguientes retos: evolución de los SSII, convergencia con ADA, automatización e IA, Open Data e Interoperabilidad. Estos retos tienen, a su vez, una serie de objetivos de proyecto, mostrando de manera gráfica las relaciones entre unos y otros. A continuación, de manera individualizada para cada pilar del proyecto (gobierno, negocio y tecnología) muestra una matriz donde para cada acción formativa se marcan los objetivos del proyecto y retos hacia los que se orienta.

Se valora en **8 puntos**.

- 5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, propone un plan formativo completamente en línea con un estudio detallado del impacto ambiental de estas formaciones y la descripción de diferentes acciones como la ubicación de los formadores, el uso de materiales, residuos alimentarios, residuos de materiales, huella de carbono, compensación de emisiones, sensibilización y los indicadores correspondientes para medir su aplicación. La metodología del plan de formación trata de mitigar el impacto generado durante su ejecución trabajando en diferentes aspectos ambientales como su impacto climático, la gestión eficiente del uso de materiales fungibles, la gestión de posibles

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	10/16	

residuos generados o el uso de energías eficientes, evitando posibles desplazamientos, consumos energéticos del edificio o consumo de materiales de papelería que generan las sesiones presenciales. Indican que sería posible reducir el 94% de las emisiones.

Se valora en **8 puntos**.

- 6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, existe un enfoque apropiado realizando la misma con precisión, haciendo uso de un diagrama de Gantt y definiendo los horarios de formación. Además, existe un cuadro de detalle donde se indica cuando comienza cada acción formativa en relación con la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Se valora en **10 puntos**.

- 7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, diferencia entre las medidas y acciones de mitigación de las orientadas a reducir las bajas en el equipo. Entre las medidas de mitigación, se incluye una gestión del conocimiento basadas en Wikis y Confluence, un plan de formación flexible adaptado a las necesidades del equipo. Otras medidas propuestas se encuentran en una apropiada gestión de la demanda y de la capacidad.

Se valora en **6 puntos**.

La oferta de la **UTE AYESA-FUJITSU** se valora en **51 puntos (no ponderados)** ya que:

- 1) Respecto al diseño del temario, realiza una clasificación de las actividades formativas en: Funcionales de cada sistema de información, técnicas relacionadas con la pila tecnológica, herramientas utilizadas en el día a día y metodología. Para cada acción formativa propuesta se especifica: una identificación, la duración, una breve justificación y en relación a los contenidos lo hace de forma mejorable.

Se valora en **5 puntos**.

- 2) Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, se compromete con la conciliación a través de una metodología de formación en línea, con flexibilidad horaria, supervisada por tutor con sesiones grabadas y con una evaluación de las necesidades individuales para adaptar plan a cada persona. Propone un seguimiento del progreso de los integrantes del equipo en el programa de formación.

Existen medidas para la capacitación en bienestar mental, ofreciendo cursos sobre salud mental. También hacen mención de otras formaciones de interés tales como liderazgo, meditación y pensamiento positivo y mecanismos de defensa psicológicos.

Consideran políticas de conciliación fundamentadas en la igualdad de género, existiendo formación sobre conciliación, siguen el plan "Work Life Shift 2.0" como una nueva forma de trabajo para la era post-covid, y así equilibrar aspiraciones personales y laborales. Además de lo anterior, describe un buen conjunto de medidas específicas de conciliación.

Se valora en **8 puntos**.

- 3) Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, el licitador indica que el plan de formación aun estando ajustado, según su criterio, a los requerimientos del proyecto, precisa de un procedimiento orientado a su mejora continua enfocado en la medición del progreso (ANS), seguimiento, evaluación y retroalimentación, su aplicación real, acompañamiento y apoyo continuo, y el análisis de resultados. Las diferentes acciones formativas las asocia a las distintas áreas funcionales identificando el impacto sobre el equipo de trabajo y alineación al pliego.

Se valora en **7 puntos**.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	11/16	

- 4) Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, realiza una organización de estos en diferentes dominios: funcional, tecnologías clave, administración electrónica, eficiencia de los sistemas, seguridad y cumplimiento normativo, interfaces de usuario, metodologías ágiles, gestión de proyectos, calidad del software, calidad de información GIS, mantenimiento y evolución de software y fomento de la colaboración efectiva. Junto a lo anterior, expone un plan de medición de su éxito en función de objetivos medibles e indicadores de desempeño.

Se valora en **6 puntos**.

- 5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, señala que está en posesión de la certificación ISO 14001, de la certificación ISO 14064-1:2018, referida a la Huella de Carbono y la Certificación ISO 50001, enfocada en la gestión eficiente de la energía de algunos de sus centros de trabajo. También expresa un compromiso con la Agenda 2030 a través de sus mejores prácticas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En relación con las medidas asociadas al Plan de Formación, se fomenta la formación y concienciación vinculada a la sostenibilidad, se prioriza la formación en línea, incorpora tecnologías verdes y prácticas de reducción de residuos en la logística de la formación y promueve una cultura sostenible en todo el equipo.

En relación con la reducción de emisiones de dióxido de carbono, el licitador está comprometido con la sostenibilidad y disminución de gases de efecto invernadero relacionados con sus actividades de comercialización de productos informáticos y servicios de tecnología de la información.

Realizan la propuesta de medir la huella de carbono consecuencia de prestar los servicios de formación y ejecutar un proyecto para absorber esas emisiones de gases de efecto invernadero.

Se valora en **9 puntos**.

- 6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, expone una planificación de las acciones formativas que están previstas para los diferentes perfiles de forma concreta e inteligible haciendo uso de una representación gráfica. De igual forma hace uso de gráficos en el que especifican nítidamente cuando se imparten en relación con el comienzo del proyecto.

Se valora en **10 puntos**.

- 7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, en relación con las salidas de los componentes del equipo expone un proceso de salida planificado. Para las nuevas incorporaciones establece un plan de integración a medida en función del plan de capacitación descrito en la oferta acompañado de documentación del proyecto, mentoría y una planificación de la sucesión.

Se valora en **6 puntos**.

La oferta de la **UTE BABEL-GETRONICS** se valora en **52 puntos (no ponderados)** ya que:

- 1) Respecto al diseño del temario, expone una clasificación de la oferta formativa desde el punto de vista temático: conocimientos generales necesarios para el desempeño, herramientas, aplicaciones de instrucción de expedientes, procedimientos de gestión, calidad del software, seguridad, habilidades blandas interpersonales, prácticas inclusivas y sistemas de información propios de la Consejería.

Las acciones formativas se exponen inicialmente en una tabla resumen especificando el número de jornadas asociadas y su duración. Después, cada acción formativa dispone de una ficha individual en la que se indica el identificador, la denominación, el número de horas y jornadas, la modalidad de impartición, los objetivos, una breve descripción de los contenidos, los participantes (Personal de la UTE y/o Consejería), el perfil del formador, momento previsto de impartición, si se expiden certificados de participación, si permite la obtención de una certificación oficial, la posible inclusión de un examen y los mecanismos de evaluación previstos. En consecuencia, se trata de fichas con un alto nivel de detalle en

- Página 12 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA	FECHA	24/07/2024	
	LUIS MARIA RUIZ SOTO			
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO			
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX	PÁGINA	12/16	

cuanto a los atributos que incorpora pero que presenta el inconveniente de que el detalle de los contenidos, que es lo más trascendente, es mejorable.

El plan en su totalidad se lleva a cabo por medios electrónicos y en donde las diferentes sesiones se graban y publican.

Se valora en **6 puntos**.

- 2) Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, expone con gran detalle una serie de medidas, algunas relativas a los trabajadores y otras a las empresas, dentro del marco legal y normativo y cultural de la organización, que tendrían como objetivo lograr un equilibrio apropiado entre el bienestar de los empleados y la productividad de la compañía.

Entre estas medidas se encuentra la hiperflexibilización de la distribución de la jornada laboral aportándose todas las herramientas y utilidades necesarias para hacer el trabajo desde el domicilio.

En lo relativo a la formación, se realizarán de forma remota con sesiones grabadas existiendo encuestas periódicas sobre la alineación de la formación y necesidades, difusión de medidas de conciliación y medición de su cumplimiento, además de beneficios de un programa de retribución flexible de servicios.

Se valora en **7 puntos**.

- 3) Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, se considera apropiada la nitidez con que realiza la exposición. En la propuesta se asocian las diferentes acciones formativas con los diferentes apartados del pliego, identificando cómo las acciones contribuyen a alcanzar los objetivos.

Se valora en **8 puntos**.

- 4) Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, expone los diferentes aspectos que se han contemplado para el diseño del plan de formación: capacitación, motivación, ejecución óptima, colaboración, calidad, desempeño temprano, alineamiento con el negocio, optimización de desarrollos, procedimentación, control de riesgos, comunicaciones eficaces, transparencia, control de calidad, seguridad, eficiencia y mejora continua. Una vez expuesta la descripción de cada aspecto, incluye una tabla resumen adicional.

Se valora en **6 puntos**.

- 5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, indican una certificación según la norma ISO 14001:2015. Además, GETRONICS (miembro de la UTE) especifica estar en posesión de la certificación ISO 50001 de gestión energética y de una distinción de Medalla de Bronce como grupo destacado en desempeño en la evaluación de sostenibilidad.

La UTE integra un conjunto de líneas de actuación en el ámbito Medioambiental: reducción de la huella de carbono, uso eficiente de recursos con iniciativas como un Modelo de trabajo híbrido o 100% teletrabajo, reduciendo las emisiones de dióxido de carbono como consecuencia del transporte, así como la disminución del consumo de energía y agua en las oficinas.

Aplica un diseño sostenible de software priorizando a las personas y al planeta, ofreciendo productos y servicios digitales que respetan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por otro lado, realizan concienciación a terceros en materia medioambiental.

Especifican que los principios y prácticas de compromiso con el medio ambiente también son de aplicación al Plan de Formación en lo relativo a la eliminación del papel, y de materiales relacionados, a través de su Formación 100% on-line o telemática, evitando desplazamientos.

**Se valora en 9 puntos.**

- 6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, expone una matriz en

- Página 13 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	13/16	

donde se relacionan las diferentes acciones formativas propuestas con los distintos perfiles técnicos que participan en la prestación de los servicios (considera la necesidad de establecer un itinerario formativo diferenciado para cada puesto de trabajo). Realiza una exposición detallada de la planificación y a nivel de calendario agrupa los cursos por anualidades.

Se valora en **10 puntos**.

- 7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, en lo relativo a la sustitución de personal establece un procedimiento dividido en fases: incorporación, solapamiento, estabilización, seguimiento y evaluación. En el mismo la fase de incorporación dura aproximadamente una semana y la de solapamiento otras dos.

Señalan que el equipo tiene un carácter multidisciplinar, respaldado con planes de formación y con un equipo adicional propio de la UTE que cuenta con personas preparadas para sustituir a los miembros que causen baja. Además, indican que se realiza una organización de los trabajos bajo el principio de responsabilidades compartidas con el objetivo de evitar la existencia de personal "crítico", con este fin, se realiza un seguimiento de la cualificación técnica del equipo para identificar carencias o áreas de mejora.

Se valora en **6 puntos**.

#### Justificación de las puntuaciones

- Respecto al diseño del temario, **NTT DATA SPAIN S.L.** obtiene una valoración NOTABLE adecuada al nivel de detalle aportado en el contenido de las acciones formativas propuestas. En relación a la **UTE BABEL-GETRONICS** aporta una ficha descriptiva con múltiples atributos para cada acción formativa, cuestión esta que se considera válida y, en consecuencia, se valora de forma positiva, sin embargo, la exposición de los contenidos no se encuentra al nivel de la realizada por **NTT DATA SPAIN S.L.** de ahí que obtenga una puntuación que, aún siendo también NOTABLE, sea menor. La exposición de la **UTE AYESA-FUJITSU** tiene una puntuación más baja que la de la **UTE BABEL-GETRONICS** por ofrecer una ficha menos detallada.
- Respecto a las medidas de conciliación de la vida laboral/familiar, **NTT DATA SPAIN S.L.** obtiene la mayor puntuación por el profuso detalle y elevado número de medidas de conciliación familiar, a los que se suma la aportación del certificado EFR de Empresa Familiarmente Responsable, otorgado por la Fundación Másfamilia. La **UTE AYESA-FUJITSU**, también alcanza el nivel de SOBRESALIENTE y es consecuencia del conjunto de las medidas expuestas con el objeto de favorecer una buena salud mental junto al plan "Work Life Shift 2.0" híbrido de trabajo que permite un equilibrio entre aspiraciones personales y laborales, siendo una propuesta de nivel, obtiene una menor puntuación que la de **NTT DATA SPAIN, S.L.** por la calidad y detalle de las propuestas de ésta. La **UTE BABEL-GETRONICS** obtiene una valoración menor que los otros dos licitadores, NOTABLE, porque, aunque resultan apropiadas muchas de las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar expuestas, no aporta certificaciones y programas específicos en este sentido.
- Respecto a la adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido del PPTP, las tres propuestas se adaptan de manera pertinente a las características de los diferentes tipos de puesto de trabajo y a las necesidades presentes y futuras teniendo en cuenta las características de este lote. **NTT DATA SPAIN S.L.** y la **UTE BABEL-GETRONICS** están igualadas y obtienen una mayor puntuación porque exponen la información con un mayor nivel de claridad que la proposición de la **UTE AYESA-FUJITSU**.
- Respecto a la concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación, **NTT DATA SPAIN S.L.** obtiene una calificación de SOBRESALIENTE alcanzado la puntuación más alta al relacionar los objetivos de la formación con los objetivos del proyecto de la forma manera más clara, además de por el detalle en su descripción. Las propuestas de la **UTE AYESA-FUJITSU** y de la **UTE BABEL-GETRONICS** son

- Página 14 de 16 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	14/16	

NOTABLES e identifican pertinentemente los objetivos del plan de formación, pero presentando un menor grado de detalle, alcanzando ambas idéntica puntuación, pero siendo la misma inferior a la obtenida por **NTT DATA SPAIN S.L.**

- 5) Respecto al respeto de la metodología con el medio ambiente, la **UTE AYESA-FUJITSU** obtiene una valoración de SOBRESALIENTE, por sus diferentes certificaciones y su compromiso con las mejores prácticas y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. La **UTE BABEL-GETRONICS** obtiene idéntica valoración y puntuación que la **UTE AYESA-FUJITSU** por las distintas certificaciones que menciona, además de otras distinciones como grupo destacado en desempeño en la evaluación de sostenibilidad. **NTT DATA SPAIN S.L.**, recibe una puntuación SOBRESALIENTE pero inferior a la de los otros dos licitadores pese a exponer medidas para reducir el impacto en el medio ambiente e impartir la formación de forma totalmente telemática al no aportar certificaciones como las otras empresas.
- 6) Respecto a la planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución, las propuestas de **NTT DATA SPAIN S.L.**, de la **UTE AYESA-FUJITSU** y de la **UTE BABEL-GETRONICS** obtienen la valoración máxima por ser en esencia similares y con un nivel SOBRESALIENTE de detalle.
- 7) Respecto a las medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico, las exposiciones de **NTT DATA SPAIN S.L.**, de la **UTE AYESA-FUJITSU** y de la **UTE BABEL-GETRONICS** son equivalentes, con medidas similares de sistemas de gestión del conocimiento, solape de perfiles y acompañamiento y mentoría para las nuevas incorporaciones, de ahí que se hayan valorado las tres como NOTABLE y con la misma puntuación.

#### 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES

#	CRITERIO	(de 0 a 10)			Peso (%)	(puntuación final)		
		NTT DATA SPAIN S.L.	UTE AYESA FUJITSU	UTE BABEL GETRONICS		NTT DATA SPAIN S.L.	UTE AYESA FUJITSU	UTE BABEL GETRONICS
<b>1</b>	<b>Plan de Calidad</b>				-	<b>8,10</b>	<b>8,00</b>	<b>6,40</b>
1.1	Mejoras en los ANS establecidos en el PPTP	10	9	8	30,00 %	3,00	2,70	2,40
1.2	Propuesta de Objetivos de Nivel Servicio (ONS)	10	8	6	20,00 %	2,00	1,60	1,20
1.3	Medidas internas que garantice el cumplimiento de los ANS y ONS establecidos	8	9	6	30,00 %	2,40	2,70	1,80
1.4	Procedimientos y medidas adicionales relacionados con la calidad de los servicios	7	10	10	10,00 %	0,70	1,00	1,00
<b>2</b>	<b>Plan de Formación</b>				-	<b>7,00</b>	<b>6,10</b>	<b>6,40</b>
2.1	Diseño del temario	7	5	6	30,00 %	2,10	1,50	1,80
2.2	Medidas de conciliación de la vida laboral/familiar	9	8	7	10,00 %	0,90	0,80	0,70
2.3	Adecuación a las necesidades de la Junta de Andalucía según la información que se desprende del contenido	8	7	8	10,00 %	0,80	0,70	0,80

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVCTQGWNFKX		PÁGINA	15/16	

del PPTP								
2.4	Concreción de los objetivos establecidos en el Plan de Formación	8	6	6	10,00 %	0,80	0,60	0,60
2.5	Metodología respetuosa con el medio ambiente	8	9	9	10,00 %	0,80	0,90	0,90
2.6	Planificación de las acciones formativas en el periodo de ejecución	10	10	10	10,00 %	1,00	1,00	1,00
2.7	Medidas para minimizar el impacto de bajas en el equipo técnico	6	6	6	10,00 %	0,60	0,60	0,60
<b>PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR</b>						<b>15,10</b>	<b>14,10</b>	<b>12,80</b>

El presente informe ha sido elaborado conjuntamente por Luis María Ruíz Soto, Juana Cano García, Jesús Miguel Morillas Pleguezuelo y Francisco de Asís Mesa Villalba, todos ellos en calidad de personal funcionario adscrito a la Agencia Digital de Andalucía.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	JUANA CANO GARCIA		FECHA		24/07/2024
	LUIS MARIA RUIZ SOTO				
	JESUS MIGUEL MORILLAS PLEGUEZUELO				
	FRANCISCO DE ASIS MESA VILLALBA				
VERIFICACIÓN	Pk2jmZQADDVGNU2YSXXKVTQGWNFKX		PÁGINA	16/16	